



Convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de una plaza del puesto de trabajo de Guitarrista Acompañante de Danza al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Propuesta de contratación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 8 de la convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de una plaza del puesto de trabajo de Guitarrista Acompañante de Danza al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, aprobada por Resolución 2370/2022, de 14 de septiembre, de la Directora General de Función Pública, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 191, de 26 de septiembre de 2022, el Tribunal calificador, ante la imposibilidad de contratar al aspirante con mayor puntuación, elevó propuesta de contratación complementaria a favor de la persona siguiente don Miguel Valeriano Aznarez Álvarez, y por Resolución 4176/2023, de 5 de diciembre, del Director General de Función Pública, se determinó su contratación.

Don Miguel Valeriano Aznarez Álvarez ha presentado su renuncia a la contratación, por lo que de conformidad con la base 8.4 de la convocatoria procede incluir ahora a don Urko Ocaña Gómez por ser la persona incluida inmediatamente a continuación.

De conformidad con lo dispuesto en la base 7.3 y 8.2 de la convocatoria, la persona aspirante propuesta deberá presentar, a través del Registro General Electrónico de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, dentro de los 10 días hábiles siguientes al



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Interior,
Función Pública y Justicia
Barneko, Funtzio Publikoko
eta Justiziako Departamentua

Servicio de Gestión de Procedimientos de Personal
Langileriaren Prozedurak Kudeatzeko Zerbitzua
Carlos III, 2-2.^a pl. • Karlos III.a., 2-2. sol.
31002 PAMPLONA / IRUNA
Tel. 848 42 70 82 - 848 42 70 99
seccion.seleccion.provision@navarra.es

de publicación de la presente propuesta en la ficha web de la correspondiente convocatoria del portal del Gobierno de Navarra, la documentación exigida en las mencionadas bases.

Pamplona, doce de marzo de dos mil veinticuatro.

- La Directora del Servicio de Gestión de Procedimientos de Personal, Pilar Goñi Muro.